

Nombre y apellidos	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
Rodríguez Ríos, Jairo Ernesto	Colombiana	30-6-1993
Sanint Gutiérrez, Patricia	Colombiana	30-6-1993
Zambrano Rodríguez, Héctor Angelino	Colombiana	30-6-1993
Kwon Lee, Hyun Chek	Coreana	30-6-1993
Ellis Quirós, Aida Norma del Rosario	Costarricense	30-6-1993
Herrera Millán, Felipe	Cubana	30-6-1993
Berges Novel, Carolina Enriqueta	Dominicana	30-6-1993
Carias Cordero, Licett Virginia	Dominicana	30-6-1993
Contreras, Isabelita	Dominicana	30-6-1993
Paulino Reyes, Silvia Magdalena	Dominicana	30-6-1993
Vasquez, Joselín	Dominicana	30-6-1993
Alvarez Chiriboga, Milagro María de la Cruz	Ecuatoriana	30-6-1993
Anchundia Mero, Orlinda Armandina	Ecuatoriana	30-6-1993
Quiñaliza Congo, Cristina Soraya	Ecuatoriana	30-6-1993
Vasquez López, Jorge Fabián	Ecuatoriana	30-6-1993
Mohamed Mostafa Helmy, Ali	Egipcia	30-6-1993
Cortés Beriales, Erlinda	Filipina	30-6-1993
Cuaycong, Epifania	Filipina	30-6-1993
Ibus, Manicia I.	Filipina	30-6-1993
Timkang Golles, Aurora	Filipina	30-6-1993
Utrera Urmeneta, María Andrea	Filipina	30-6-1993
Campana, Pascal Joseph Antoine	Francesa	30-6-1993
Kujabi, Mary	Gambiana	30-6-1993
Forson, Peter Kobina	Ghanesa	30-6-1993
Ecoro Ayebuno, María Angeles Bikie *	Guineana	30-6-1993
Aswani, Vinita Gangu	India	30-6-1993
Darynani, Sanjay Naraindas	India	30-6-1993
Mohinani, Prakash	India	30-6-1993
Singh, Bakshi	India	30-6-1993
Thadani, Pushpa Gul	India	30-6-1993
Maki, Seyed Farid	Iraní	30-6-1993
Mozaffari, Arjang	Iraní	30-6-1993
Rajazi ASL, Davod	Iraní	30-6-1993
Taslimi Teheran, Azita	Iraní	30-6-1993
Abdulkarim Hmood, Sahar	Iraquí	30-6-1993
Abdallah, Fakhr-Eddine-Assaad	Libanesa	30-6-1993
Chamoun, Michel Hanna	Libanesa	30-6-1993
Rizk, Raouf	Libanesa	30-6-1993
Ahmed Mahadati, Mustafá	Marroquí	30-6-1993
Belhadj, Zohra	Marroquí	30-6-1993
Belmekhantar, Said	Marroquí	30-6-1993
Benjelloun, Abdelhafid	Marroquí	30-6-1993
Boufella, Abdellatif	Marroquí	30-6-1993
Boumhir, Mohamed	Marroquí	30-6-1993
Bousefdaoun, Maimoun	Marroquí	30-6-1993
Buseamar Chachah, Manna	Marroquí	30-6-1993
Chennouf, Mohamed	Marroquí	30-6-1993
Douraid, Mohammed	Marroquí	30-6-1993
El Hassani, El Hossain	Marroquí	30-6-1993
El Kaarout, Fátima	Marroquí	30-6-1993
Hamada, Fátima	Marroquí	30-6-1993
Harraq, El Amin	Marroquí	30-6-1993
Hmata, Youssef	Marroquí	30-6-1993
Jabrane, Khadija	Marroquí	30-6-1993
Marini, Mezian	Marroquí	30-6-1993
Mohamed el Wisky, Moktar	Marroquí	30-6-1993
Oulak Haroum, Sakina	Marroquí	30-6-1993
Samari, Tahar	Marroquí	30-6-1993
Zaim, Abdelah	Marroquí	30-6-1993
Zarhouni Benhssain, Moustapha	Marroquí	30-6-1993
Zerifi, Merieme	Marroquí	30-6-1993
González Rodríguez, Ana Luisa	Nicaraguense	30-6-1993
Gutiérrez Flores, Maritza	Nicaraguense	30-6-1993
Llanes Bone, Mayra (*)	Nicaraguense	30-6-1993
Hersh, Anne Elizabeth	Norteamericana	30-6-1993
Aparicio Hurtado, Inés	Peruana	30-6-1993
Brandan Varea, Lucrecia Nelly	Peruana	30-6-1993
Cafferata Vivanco, Lulgi	Peruana	30-6-1993
Cafferata Vivanco, Karina	Peruana	30-6-1993
Paz Bulnes, Jessica Yadira	Peruana	30-6-1993
Skowronski, Witold	Polaca	30-6-1993
Almeida Salvado, María del Rosario	Portuguesa	30-6-1993

Nombre y apellidos	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
Almeida, Jerónimo Ernesto de	Portuguesa	30-6-1993
Anjos, Francisco Javier Dos	Portuguesa	30-6-1993
Dias da Silva, Manuel Javier	Portuguesa	30-6-1993
Dos Anjos, Piedad	Portuguesa	30-6-1993
Mendes Bras, Isabel María	Portuguesa	30-6-1993
Morais da Silva, María de Lourdes	Portuguesa	30-6-1993
Pires Neves, María Alcira	Portuguesa	30-6-1993
Rodrigues Cardoso, Creelminda	Portuguesa	30-6-1993
Vides, Antonio Fernando	Portuguesa	30-6-1993
Cruz Carballo, Oswaldo Alexander	Salvadoreña	30-6-1993
Al Moufti, Samira	Siria	30-6-1993
Kayali, Sabiha	Siria	30-6-1993
Guerman, Grigori	Soviética	30-6-1993
Kujleva, Elena Vladimirovna	Soviética	30-6-1993
Elamin Mohamed, Omer	Sudanesa	30-6-1993
Garavaglia, Juan Guido	Suiza	30-6-1993
Nägeli Kern, Esther Irene	Suiza	30-6-1993
Houichi, Houcine	Tunecina	30-6-1993
Bado Soares de Lima, Mariana	Uruguaya	30-6-1993
Mere Rouco, José Eduardo	Uruguaya	30-6-1993
Pla de León, Teresita Cristina	Uruguaya	30-6-1993
Rosa Martínez, María del Carmen da	Uruguaya	30-6-1993
Serrón Gilene, Ramón Mario	Uruguaya	30-6-1993
Vogler García, Alicia Susana	Uruguaya	30-6-1993
Carelli González, Romano Horacio	Venezolana	30-6-1993
Cravero de María, Teresa	Venezolana	30-6-1993
Expósito Loureiro, María del Pilar	Venezolana	30-6-1993
Gil Pérez, Ana Sofía	Venezolana	30-6-1993
Guzmán Benavides, Judith Josefina	Venezolana	30-6-1993
Hernández Pérez, Ana Delia	Venezolana	30-6-1993
Jaimes Guerra, Gerardo	Venezolana	30-6-1993
Lopetegui Inchausti, Joseba Andoni	Venezolana	30-6-1993
Rodríguez Martínez, Pilar	Venezolana	30-6-1993
Santos Díaz, José Tomás Dos	Venezolana	30-6-1993
Sureda García, Angel Guillermo	Venezolana	30-6-1993
Bernadic, Milenko	Yugoslava	30-6-1993
Ferro Duque, Juan Carlos	Yugoslava	30-6-1993

Estas concesiones y aprobaciones de nacionalidad, conforme al artículo 23 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

Total de expedientes resueltos: 4.838.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25554** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 194 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria bajo la nueva denominación de «Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima».

Habiéndose procedido, por el Banco de España, a la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros del cambio de denominación social de la Entidad «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», que ha pasado a denominarse «Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se acuerda convalidar la autorización número 194, concedida para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria al «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», que se enten-

derá expedida respecto a la nueva denominación de «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Luis Pedroche y Rojo.

**25555** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 136 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad «Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto»

Habiéndose procedido por el Banco de España a la inscripción en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular de la baja de la Entidad «Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto», debido a la fusión por absorción por «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante» (BANCAJA), este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se cancela la autorización número 136 para abrir cuentas tituladas «Tesoro Público, Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de...», correspondiente a la «Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto»

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Director del Departamento, Luis Pedroche y Rojo.

**25556** RESOLUCION de 16 de octubre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 23 de octubre de 1993.

#### SORTEO DEL ZODIACO-MILLONARIO

El próximo sorteo del Zodíaco-Millonario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 23 de octubre, a las once treinta horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de ocho series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 139.350.000 pesetas en 23.323 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo del Zodíaco-Millonario, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo Millonario». Se juega con el número, la serie y la fracción contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Juego del Zodíaco». Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación del signo del Zodíaco elegido y los datos personales del participante, de conformidad con las bases establecidas por este Organismo.

#### PROGRAMA DE PREMIOS DEL SORTEO MILLONARIO

Pesetas

##### Premio al décimo

Premios por serie	Pesetas
1 premio especial de 97.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	97.000.000
1 premio de 30.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....	30.000.000
9 premios de 900.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	8.100.000
99 premios de 87.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	8.662.500

	Pesetas
999 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	9.990.000
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	24.997.500
2 aproximaciones de 10.000.000 de pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	20.000.000
18 premios de 90.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	1.620.000
198 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	990.000
1.998 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	9.990.000
10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra .....	25.000.000
<b>23.323</b>	<b>139.350.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como números de series se hayan emitido.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente al premio primero se derivarán las aproximaciones, terminaciones y reintegro previstos en el programa.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior del premio primero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Tendrán derecho a premio de 900.000 pesetas los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; premio de 87.500 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; premio de 10.000 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio, y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el primer premio.

Asimismo tendrán derecho a premio de 90.000 pesetas los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio); premio de 5.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio); premio de 5.000 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio).

De los premios de terminaciones y reintegro ha de entenderse que queda exceptuado el número del que respectivamente se deriven.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial, que se realizará del bombo de las unidades.

##### Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que